

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO ORDEN INTERNA N°33 ACTUALIZA
CONFORMACIÓN DE EQUIPOS INTRASECTOR.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01042/2026

DOÑIHUE, LUNES, 25 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Ley N.º 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 4.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°852, de fecha 11 de mayo de 2026, que dispone la abstención de firma y/o visación de la máxima autoridad comunal, Don Boris Acuña González en actos administrativos que involucren la participación directa de jefaturas de las áreas CESFAM Doñihue y DAEM Doñihue, designando en su reemplazo a la Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, o quien la subrogue.

CONSIDERANDO:

1.- Orden Interna N°33, de fecha 13 de mayo de 2026, enviada por doña Mónica Mellado Soto, Secretaria de Dirección del CESFAM Doñihue, a doña Romina Olgún Núñez, Directora DESAM Doñihue, mediante la cual se modifica la Orden Interna N°139, actualizando la conformación del equipo motor intersector e intrasector del CESFAM Doñihue.

APRUEBESE la Orden Interna N°33, que actualiza la conformación del equipo motor intersector e intrasector del CESFAM Doñihue, con el objetivo de fortalecer el trabajo colaborativo, la articulación intersectorial, la participación comunitaria y el desarrollo de estrategias de promoción y prevención en salud, en concordancia con los lineamientos ministeriales vigentes.

La presente Orden Interna deja sin efecto toda disposición previa incompatible con la presente actualización, manteniéndose vigente en todo lo demás la Orden Interna N°139.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden Interna N°33	Digital	Ver		

FAO/RON/JMS/CTC

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21842100&hash=3829d>